

VEREDA LA LINEA APIA RISARALDA COLOMBIA Facebook ONG a vuelo de pájaro

avuelodepajaro2020@gmail.com

# ACTA N°4 REUNION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A los 10 días del mes de noviembre del 2020 se reunieron de manera virtual los socios de la fundación A vuelo de pájaro.

#### **CONVOCATORIA**

La asamblea fue debidamente convocada por la presidenta como ordenan los estatutos en el capítulo 4 articulo 16

#### **ASISTENTES**

Los siguientes miembros estuvieron presentes:

Blanca libia grajales en calidad de representante legal y presidenta

Saida Jeanette Loaiza Toro tesorera

Natalia Parra Gaviria secretaria

Eduar Ramírez Echeverri

Diana mercedes Ayala Moncada

Juan Alejandro Gil grajales

Guillermo León Calle Tangarife

Maria Elsy Ruiz Martínez

#### ORDEN DEL DIA

- 1. Designación de presidente y secretario de la reunión.
- 2. Verificación del quórum.
- 3. Aprobación de retiro de socios fundadores.
- 4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.



VEREDA LA LINEA APIA RISARALDA COLOMBIA
Facebook ONG a vuelo de pájaro

avuelodepajaro2020@gmail.com

#### DESARROLLLO DE LA REUNION

#### 1.NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se realizaron los siguientes nombramientos, como presidente de la asamblea a Blanca Libia Grajales y secretaria a Natalia Parra Gaviria.

# 2. VERIFICACION OUÓRUM

Al llamar a lista se comprobó que existía el 60% de los socios, habiendo quórum decisorio y deliberatorio valido para realizar la siguiente asamblea.

## 3. APROBACIÓN DE RETIRO DE SOCIOS FUNDADORES.

Blanca libia grajales la presidenta de la fundación manifiesta que los socios mencionados a continuación han manifestado de manera verbal su intención de retiro de la fundación A vuelo de pájaro, que se les ha solicitado su carta de renuncia pero que a la fecha no la han pasado.

- 1. FARID GARCIA RAMIREZ CC. 10001134
- 2. FRANCY ELENA BENITES LOPEZ CC. 42156591
- 3. LEONARDO CEBALLOS RESTREPO CC. 10001212
- 4. SANDRA MERCEDES FRANCO ARENAS CC. 42096085
- 5. VICTORIA EUGENIA MARÍN GIRALDO CC. 1112770573
- 6. YESID ALEXIS PARRA GAVIRIA CC. 9868118

Teniendo en cuenta que los socios mencionados no han cumplido con sus deberes como lo expresan los estatutos, se determina que se procederá a realizar su retiro basado en los siguientes artículos.

**ARTÍCULO 9.- Deberes de los asociados**. Serán aquellos contenidos en la declaración de principios de la fundación, consignados en el acta de constitución y los que se deriven de decisiones de carácter general, adoptadas por la Asamblea General y especialmente:

- a) Cumplir los Estatutos, reglamentos, resoluciones, comisiones o trabajos asignados por la Asamblea General, la Junta directiva o los comités de trabajo.
  - PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando se falte a las obligaciones estos estatutos, aplicarán las sanciones de los artículos siguientes.



## FUNDACIÓN A VUELO DE PÁJARO NIT:901384735-0 VEREDA LA LINEA APIA RISARALDA COLOMBIA Facebook ONG a vuelo de pájaro

avuelodepajaro2020@gmail.com

#### **ARTÍCULO 11.- Sanciones.**

La fundación podrá imponer a sus asociados las siguientes sanciones, previa solicitud escrita de descargos y el término para presentarlos:

**Expulsión.** - Será impuesta por la Junta Directiva, por cualquiera de las causales siguientes:

- Violar en materia grave o leve pero reiterada, los estatutos de La fundación
- Incurrir en algunas de las causales que se determinen en el manual ético de LA FUNDACIÓN.

Una vez leída el acta se aprobó unánimemente por todos los miembros presentes siendo las 7:00 pm hora colombiana.

Presidenta secretaria

BLANCA LIBIA GRAJALES

Blumber

CC. 42011820

NATALIA PARRA GAGAVIRIA

Natalia Parra6.

1088291812